



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 1412  
Exp. 2024-25-3-003093

Montevideo, 15 ABR. 2024

ASUNTO: Resolución N°517/024 Acta N°8 de fecha 3 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central, por la que Establece en \$3.530 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta) el monto de la partida mensual nominal para los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en centros educativos en carácter efectivo, interino o suplente, - Disponiendo asimismo que el período en que se otorga la partida estará comprendido entre 1° de marzo y entre 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento del citado documento y adjuntar copia de las mismas al presente acto administrativo.

Publíquese en la pagina web institucional.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Cumplido pase a División Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria -Depto. de Secretaria - Sección Resoluciones y Decretos**

BD/SG/lm

CDC/A8 R517.024 Monto de la partida mensual nominal para los funcionarios que se desempeñan en funciones de director en centros educativos